VERIFICACIÓN JURÍDICA

Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES, SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO N°1, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-008-2021

Bogotá, D.C., Mayo de 2021

ÍTEM	CRITERIO A VERIFICAR / CONDICIONES	PROPONENTE ÚNICO BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S A S NIT. 830072817-1	PROPONENTE ÚNICO COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. NIT. 901035884-3	PROPONENTE ÚNICO DISCOLMEDICA S.A.S NIT. 828002423-5	PROPONENTE ÚNICO FARMAPOS LTDA NIT. 830134902-5	PROPONENTE ÚNICO MEDIC COLOMBIA SAS NIT. 901196161-7	PROPONENTE ÚNICO MEDICAL GROUP ANMA S.A.S. NIT. 900923685-0	PROPONENTE ÚNICO PROCLIN PHARMA S A NIT. 800090902-5	PROPONENTE ÚNICO SALAMANCA RAFAEL ANTONIO NIT. 1706260-3	PROPONENTE ÚNICO VITALIS S.A. C.I. NIT. 830068119-1
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Natural. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto del presente proceso. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho docu-mento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contra-tar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La activi-dad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registra-do en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Ur-bano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Esta-blecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brin-dando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Registro Único Tributario (RUT).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES, SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO N°1, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-008-2021

ÍTEM	CRITERIO A VERIFICAR / CONDICIONES	PROPONENTE ÚNICO BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S A S NIT. 830072817-1	PROPONENTE ÚNICO COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. NIT. 901035884-3	PROPONENTE ÚNICO DISCOLMEDICA S.A.S NIT. 828002423-5	PROPONENTE ÚNICO FARMAPOS LTDA NIT. 830134902-5	PROPONENTE ÚNICO MEDIC COLOMBIA SAS NIT. 901196161-7	PROPONENTE ÚNICO MEDICAL GROUP ANMA S.A.S. NIT. 900923685-0	PROPONENTE ÚNICO PROCLIN PHARMA S A NIT. 800090902-5	PROPONENTE ÚNICO SALAMANCA RAFAEL ANTONIO NIT. 1706260-3	PROPONENTE ÚNICO VITALIS S.A. C.I. NIT. 830068119-1
8	Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Represen-tante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría Ge-neral de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Do-cumento verificable por la entidad.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	Formato de Pacto de Transparencia.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regu-lan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifes-tar que ni él, ni la empresa que represen-ta están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contra-to y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	CRITERIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Emilsen Rendón Peña
Profesional Especializado III
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E